



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0647-R-2022  
Piura, 21 de abril de 2022

VISTO

Los Expedientes N°000011-5501-22-9 y N°000099-0201-22-9, remitido por la M.Sc. FATIMA YANET SANDOVAL OLIVA, Jefa de la Unidad e Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°0032-2022-UNP-OCARH-ONYC de fecha 18 de enero de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos-UNP, alcanza la proyección presupuestal para el pago de movilidad local a todos los servidores (obreros, nombrados, régimen 276 y CAS) de la Universidad Nacional de Piura, que realizan trabajo presencial y mientras dure el Estado de Emergencia Nacional Sanitaria, según lo previsto en el Decreto Legislativo 1505 del año 2020, para citar textualmente hago referencia al:

Artículo 2.- Medidas temporales excepcionales aplicables a las entidades públicas.

Apartado f). Proporcionar medios de transporte para el traslado de los/as servidores/as civiles al centro de labores y de vuelta hacia un punto cercano a sus domicilios, así como para apoyo al desarrollo de sus funciones cuando estas requieran la movilización por la ciudad, garantizando el cumplimiento de las medidas preventivas y control de Covid 19 aprobadas por el Ministerio de Salud.

(...) Adjuntando la proyección de pago de pasajes por un monto total de S/. 1'530.360.00, para su atención correspondiente;

Que, con Oficio N°006-2022-D.CAP-FCCSSyE-UNP de fecha 18 de enero de 2022, la Directora de la Institución Educativa Carlota Ramos de Santolaya, solicita considere al personal de áreas verdes y mantenimiento del Colegio, en la resolución que autoriza el pago de la bonificación por concepto pasajes, a partir del mes de enero a diciembre 2022, como se detalla a continuación:

- Carmen Aquino, Clara Mercedes
- Calero Merino, Santiago
- Imán Paico, Juan

Que, con Oficio N°0126-2022-UNP-URH-ONYC de fecha 15 de febrero de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que lo peticionado tiene sustento en el Decreto Legislativo N°1505 del año 2020, Art. 2, Inciso f), del mismo modo el año 2021 se emitió la resolución N°350-R-2021 que disponía el pago por movilidad local a todo el personal del régimen 276 y régimen por Contrato Administrativo de Servicios CAS que realizaba trabajo presencial; al respecto, opina por la procedencia de lo solicitado por la directora de la Institución Educativa Carlota Ramos de Santolaya, a favor de los servidores antes mencionados, debiendo considerar en mismo monto, el mismo número d días de la resolución N°350-R-2021;

Que, con Oficio N°0321-2022-UNP-URH-ANYC de fecha 31 de marzo de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, alcanza la relación de personal de las diferentes áreas tanto nombrados como por contrato Administrativo de Servicios - CAS, que laboraron durante los meses de enero, febrero y marzo 2022. Precisando que, los servidores del área de seguridad tanto nombrados como por Contrato Administrativo de Servicios -\* CAS, se les cancela hasta por 26 días al mes y al resto de servidores de las diferentes áreas hasta por 20 días al mes;

Que, con Oficio N°0036-2022-UP-OPYPTO-UNP de fecha 01 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita un reporte detallado por dependencia del personal que laboro en los meses de enero, febrero y marzo de acuerdo al control Biométrico.

Que, con Oficio N°0385-2022-UNP-URH-ANYC de fecha 11 de abril de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, alcanza la planilla para pago de movilidad local de los meses de enero, febrero y marzo de 2022 del personal de las diferentes áreas tanto nombrados como por contrato administrativo de Servicios - CAS, como se detalla a continuación:

➤ Área de Seguridad CAS	72, 720.00
➤ Área Saneamiento CAS	31, 590.00
➤ Área Verdes CAS	11, 670.00
➤ Administrativos CAS	19, 965.00
➤ Nombrados	111, 150.00
<b>TOTAL</b>	<b>247, 095.00</b>

Que, con Informe N°0130-2022-UP-OCYP-UNP de fecha 13 de abril de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que la solicitud de cobertura presupuestaria para el pago de pasajes a los servidores que realizaron trabajo presencial en el año 2022, durante los meses de enero, febrero y marzo y su afectación presupuestal en:

SECCIÓN FUNCIONAL	: 0008
CERTIFICADO	: 2902
PARTIDA	: 2.3.2.1.2.99
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0647-R-2022**  
**Piura, 21 de abril de 2022**

DETALLE	MONTO	
CAS		135,945
AREA DE SEGURIDAD	72,720	
AREA DE SANEAMIENTO	31,590	
AREAS VERDES	11,670	
ADMINISTRATIVOS	19,965	
ADMINISTRATIVOS		111,150
NOMBRADOS	111,150	
TOTAL 2.3.2.1.2.99		247,095

Que, con Informe N°266-2022-OCAJ-UNP de fecha 20 de abril de 2022, el jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda:

- ADJUNTAR los documentos correspondientes de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) y de la Dirección General de Administración mediante los cuales se sustenten y autoricen el otorgamiento del concepto de pasajes o movilidad local, teniendo en cuenta que únicamente se deberá otorgar a trabajadores que realizan trabajo presencial.
- ESTABLECER, por los trabajadores del Régimen CAS, un procedimiento de rendición de la condición de trabajo de movilidad local (pasajes) por tratarse de un concepto que tiene un efecto económico, debiendo ser objetivamente justificado por el jefe inmediato del área solicitante, avalado por la Unidad de Recursos Humanos y supervisado, de ser necesario, por la Dirección General de Administración.

Que, se cuenta con el Visto Bueno del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que obra en Hoja de Trámite N°000011-5501-22-9;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante, T.U.O de la Ley N° 27444, señala lo siguiente: "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. 17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, conforme a las atribuciones conferidas al Director General de Administración (artículo 74° de la Ley Universitaria concordante con el artículo 218° del Estatuto UNP), como responsable de la gestión administrativa y la conducción de los procesos financieros dentro de la Universidad Nacional de Piura, resulta de su injerencia funcional autorizar el otorgamiento del concepto de movilidad local a favor de un servidor de la Entidad;

Que, el Artículo 142° del Reglamento de la Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM) establece que "Los programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera, y de su familia en lo que corresponda, procuran la atención prioritaria de sus necesidades básicas... mediante la ejecución de acciones destinadas a cubrir los siguientes aspectos... b) Movilidad que permita el traslado diario del servidor de su domicilio a la entidad y viceversa..." En concordancia con ello, el actual Estatuto UNP prescribe en su Artículo 302°: "La Universidad nacional de Piura otorgará una subvención económica por racionamiento y movilidad al personal que realiza labores en horarios especiales", por tanto, existen normas que reconocen el otorgamiento de una asignación por concepto de movilidad.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1505 en su Artículo 2°. - Medidas temporales excepcionales aplicables a las entidades públicas:

2.1 De manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2020, autorizase a las entidades públicas a implementar las medidas temporales excepcionales que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 y la protección del personal a su cargo. Dichas medidas pueden consistir, sin limitarse a estas y sin trasgredir la finalidad del presente decreto legislativo, en:

- (...)
- f) Proporcionar medios de transporte para el traslado de los/as servidores/as civiles al centro de labores y de vuelta hacia un punto cercano a sus domicilios, así como para el apoyo al desarrollo de sus funciones cuando estas requieran la movilización por la ciudad, garantizando el cumplimiento de las medidas preventivas y de control de COVID-19 aprobadas por el Ministerio de Salud.

(...)



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0647-R-2022  
Piura, 21 de abril de 2022

Que, se indica que la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, en diversos informes ha emitido pronunciamiento al respecto, como el Informe Técnico N°150-2017-SERVIR/GPGSC, en cuyo numeral 2.8 se detalla las características para que se configure una condición de trabajo.

2.8 Enfatizamos que toda condición de trabajo se sujeta a las siguientes características:

- i) No tiene carácter remunerativo, porque no forma parte de la remuneración debido a que su otorgamiento no implica una contraprestación al servicio prestado, sino más bien se entregan al servidor para el cabal cumplimiento de la prestación de servicios (indispensables, necesarias o facilitan la prestación);
- ii) Usualmente son en especie, y si son entregadas en dinero se destinan al cumplimiento de la prestación de servicios;
- iii) No generan una ventaja patrimonial o enriquecimiento al servidor; y,
- iv) No son de libre disposición del servidor.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR PROCEDENTE, el otorgamiento del pago de movilidad local de los meses de enero, febrero y marzo 2022, a favor de los trabajadores Nominados y CAS de la Universidad Nacional de Piura, que realizaron labor de forma presencial.

ARTÍCULO 2º. - AUTORIZAR, con eficacia anticipada, los meses de enero, febrero y marzo, a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería, el otorgamiento de Quince con 00/100 soles (S/ 15.00) diarios por veinte días al mes (20), por concepto de movilidad local al personal Nominado y CAS de la Universidad Nacional de Piura, que han laborado de forma presencial, cuya planilla se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo a lo informado con Oficio N°0385-2022-UNP-URH-ANYC, sustentado con el Decreto Legislativo N°1505 art. 2.

ARTÍCULO 3º. - AUTORIZAR, con eficacia anticipada, los meses de enero, febrero y marzo, a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería, el otorgamiento de Quince con 00/100 soles (S/ 15.00) diarios por veintiséis días al mes (26), por concepto de movilidad local al personal Nominado y CAS del área de seguridad de la Universidad Nacional de Piura, que han laborado de forma presencial, cuya planilla se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo a lo informado con Oficio N°0385-2022-UNP-URH-ANYC, sustentado con el Decreto Legislativo N°1505 art. 2.

ARTÍCULO 4º. -AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería para que, en coordinación con la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, ejecuten lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

ANEXO: SE ANEXA PLANILLA PARA PAGO DE MOVILIDAD (13 FOLIOS)

c.c.: RECTOR,DGA,UC, UT(3),URH(4), OCPYP,INT,ARCHIVO(2.)

14 copias

PGCB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Dr. Edwin Omar Vences Martinez  
RECTOR (e)

Universidad Nacional de Piura  
SECRETARIA GENERAL  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL

## PERSONAL NOMBRADO 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	MES 2022
1	SANCHEZ DE REYES-ELSA MERCEDE	CENT.PROD.AGRON.	ENERO - MARZO
2	VIERA VIERA-PABLO	CENT.PROD.AGRON.	ENERO - MARZO
3	CHORRES TEMOCHE-JOSE MARTIN	CENT.PROD.AGRON. OBREROS	ENERO - MARZO
4	LOPEZ YPANAQUE-TEODULO	CENT.PROD.AGRON. OBREROS	ENERO - MARZO
5	SANTISTEBAN PURIZACA-MARIANO	CENT.PROD.AGRON. OBREROS	ENERO - MARZO
6	SERNAQUE RAMOS-JOSE	CENT.PROD.AGRON. OBREROS	ENERO - MARZO
7	TABOADA SILUPU-LUIS	CENT.PROD.AGRON. OBREROS	ENERO - MARZO
8	CALDERON REQUENA-NARCISO DEL SOCORRO	CENT.PROD.AGRON. CIENEGUILLO	ENERO - MARZO
9	ORDINOLA PRECIADO-GUILLERMO	CENT.PROD.AGRON. CIENEGUILLO	ENERO - MARZO
10	PINTA AGUILAR-EDELMIRO	CENT.PROD.AGRON. CIENEGUILLO	ENERO - MARZO
11	PINTA JIMENEZ-LUIS ALBERTO	CENT.PROD.AGRON. CIENEGUILLO	ENERO - MARZO
12	ABARCA RIMAYCUNA-JUAN VICENTE	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
13	CAMACHO HIDALGO-AGUSTIN FIDEL	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
14	CAMACHO HIDALGO-JUAN ALBERTO	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
15	CAMACHO ZETA-FREDY	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
16	CRISANTO JUAREZ-ELSO	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
17	CRISANTO JUAREZ-HORTENCIO	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
18	CRISANTO JUAREZ-JOSE USBALDO	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
19	MORE VDA. DE NAVARRO-MARIA JULIA	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
20	RAYMUNDO JUAREZ-HERCULES	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
21	SIANCAS JUAREZ-SEGUNDO PEDRO	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
22	UMBO RIMAICUNA-ERMITAÑO	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
23	VEGA CRISANTO-WILLIAM ENRIQUE	CENT.PROD.AGRON:PAR C. SAN LORENZO	ENERO - MARZO
24	ALCAS MICHILOT-SOCORRO DEL PILAR	CENT.PROD.RECTOR ADO	ENERO - MARZO
25	ESTEBES ALVARADO-MANUEL ARNALDO	CENT.PROD.RECTOR ADO	ENERO - MARZO
26	GARCIA GUTIERREZ-MIGUEL ALBERTO	CENT.PROD.RECTOR ADO	ENERO - MARZO
27	RODRIGUEZ GUERRERO-VICTOR HUGO	CENT.PROD.RECTOR ADO	ENERO - MARZO
28	CASAS LAZO-PERCY HILARIO	DIREC.GENERAL ADMINIST.	ENERO - MARZO
29	HEREDIA JUAREZ-ANDRES	DIREC.GENERAL ADMINIST.	ENERO - MARZO
30	JIMENEZ COSIOS-CORNELIO	DIREC.GENERAL ADMINIST.	ENERO - MARZO



32	YARLEQUE CORNEJO-DORIS	DIREC.GENERAL ADMINIST.	ENERO - MARZO
33	GARCIA BENITES-BERNARDINA AURELIA	ESC. POSGRADO	ENERO - MARZO
34	PINEDO YUPANQUI-JUAN MARTIN	ESC. POSGRADO	ENERO - MARZO
35	REVOLLEDO ALAMA-MANUEL ANTONIO	ESC. POSGRADO	ENERO - MARZO
36	REYES GALVEZ-MARIA VICTORIA	ESC. POSGRADO	ENERO - MARZO
37	ABADIE FEBRES-JESUS IGNACIO	ESC.TEC.SUPERIOR- UNP	ENERO - MARZO
38	OJEDA JUAREZ-MIGUEL ANGEL	FAC. AGRONOMIA	ENERO - MARZO
39	OJEDA NOLE-MARTIN VICENTE	FAC. AGRONOMIA	ENERO - MARZO
40	POICON TABOADA-FELICIANO	FAC. AGRONOMIA	ENERO - MARZO
41	RIOS MORILLO-CARLOS EMILIO	FAC. AGRONOMIA	ENERO - MARZO
42	TABOADA SILUPU-JOSE DEL CARMEN	FAC. AGRONOMIA	ENERO - MARZO
43	ANDRADE BERMEJO-MARCO ANTONIO	FAC. CCYFF	ENERO - MARZO
44	RUIDIAS MIÑAN-CARLOS ALBERTO	FAC. CCYFF	ENERO - MARZO
45	MURGUIA ALEJOS-WILFREDO EDUARDO	FAC. CIENCIAS	ENERO - MARZO
46	SOTO SALDARRIAGA-SIMON	FAC. CIENCIAS	ENERO - MARZO
47	CORDOVA CORDOVA-ALEIDA YESENIA	FAC. DERECHO Y CCPP	ENERO - MARZO
48	MONDRAGON RAMIREZ-DALINDA SOLEDAD	FAC. DERECHO Y CCPP	ENERO - MARZO
49	RUMICHE SILVA-ROSA	FAC. DERECHO Y CCPP	ENERO - MARZO
50	DOMINGUEZ ALBINES-ELENO	FAC. ING. CIVIL	ENERO - MARZO
51	GIL ZAPATA-PABLO MARIN	FAC. ING. CIVIL	ENERO - MARZO
52	MERINO HERRERA-DANIEL	FAC. ING. CIVIL	ENERO - MARZO
53	DAVILA FLORES-JESUS DAVID	FAC. ING. INDUSTRIAL	ENERO - MARZO
54	RUMICHE SILVA-RIGOBERTO	FAC. ING. INDUSTRIAL	ENERO - MARZO
55	NAVARRO CASTRO-CALIXTO	FAC. ING. PESQUERA	MARZO
56	ECHENLLENQUE-SANTOS TEOFILO	FAC. ZOOTECNIA	FEBRERO - MARZO
57	PORTOCARRERO DE RUMICHE-NERY	FAC. ZOOTECNIA	FEBRERO - MARZO
58	AGURTO OTERO-LUIS ENRIQUE	FAC. ZOOTECNIA- GRANJA	ENERO - MARZO
59	ALBAN JUAREZ-JOSE FELIPE	FAC. ZOOTECNIA- GRANJA	ENERO - MARZO
60	BECERRA YARLEQUE-FRANCISCO	FAC. ZOOTECNIA- GRANJA	ENERO - MARZO
61	CASTILLO PEÑA-ARMENGOL	FAC. ZOOTECNIA- GRANJA	ENERO - MARZO
62	GARCIA SALDAÑA-PEDRO ROMULO	FAC. ZOOTECNIA- GRANJA	ENERO - MARZO
63	MADRID LOPEZ-AURELIO	FAC. ZOOTECNIA- GRANJA	ENERO - MARZO



64	RAMOS SILVA-LEONARDO MANUEL	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
65	RIVAS RAMOS-SIMEON	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
66	RIVAS RAMOS-TEOFILO	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
67	SILVA SILUPU-HUMBERTO	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
68	SOLANO CHAMBA-GREGORIO	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
69	SOLANO CHUICA-SANTOS	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
70	TABOADA SILUPU-RONALD	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
71	TALLEDO ADANAQUE-CARLOS ENRIQUE	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
72	TEMOCHE YOVERA-FELIPE	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
73	VALVERDE RAMOS-MARIANO	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
74	VALVERDE ZAPATA-JESUS	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
75	YOVERA CASTRO-JOSE MERCEDES	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
76	CHINCHAY CRUZ-JULIO NAZARIO	U. DEPORTES	ENERO - MARZO
77	ESPINO AGUIRRE-HEBERT EDUARDO	U. DEPORTES	ENERO - MARZO
78	MAZA DURAND-FELIPE	I. INVESTIGACION Y P	ENERO - MARZO
79	MONTERO TIMANA-ROBERT MOISES	I. INVESTIGACION Y P	ENERO - MARZO
80	ZAPATA HIDALGO DE RUIZ-MARGARITA DE JESU	I. INVESTIGACION Y P	ENERO - MARZO
81	NAVARRO YPANAQUE-FRANCISCO	I. PALEONTOLOGIA	MARZO
82	TALLEDO CISNEROS-POLICARPO HIGINIO	IDEPUNP	ENERO - MARZO
83	MURGUIA ALEJOS-RAUL EDUARDO	IEP. CARLOTA RAMOS	ENERO - MARZO
84	MEZONES ORTEGA-ABRAHAM ROBERT	OCAECA	ENERO - MARZO
85	RUFASO HUAMAN-JORGE LUIS	OCAECA	MARZO
86	CHORRES SILVA-ANDRES	U.R.H	ENERO - MARZO
87	DAVIES CASTRO-MIGUEL ARTURO	U.R.H	ENERO - MARZO
88	ECHAVARRIA DE CEDANO-ELVIS ELLEN	U.R.H	ENERO - MARZO
89	FLORES CORDOVA-DANIEL ALONSO	U.R.H	ENERO - MARZO
90	FLORES RAMIREZ-VICTOR RAUL	U.R.H	FEBRERO - MARZO
91	FUENTES DE CURAY-MARISOL	U.R.H	ENERO - MARZO
92	GARCIA VEGA-LEOPOLDO JESUS	U.R.H	ENERO - MARZO
93	JIMENEZ AGUILAR-FRANCISCO JAVIER	U.R.H	ENERO - MARZO
94	MORALES BALLESTEROS-ROMMY VIOLETTA	U.R.H	ENERO - MARZO
95	PATIÑO GIRON-ELMER JOSE	U.R.H	ENERO - MARZO



96	REYES ALAMA-HUGO ORLANDO	U.R.H	ENERO - MARZO
97	SANDOVAL OLIVA-FATIMA YANET	U.R.H	ENERO - MARZO
98	TIMANA PALOMINO-ISAAC JESUS	U.R.H	ENERO - MARZO
99	VEGA CRISANTO-JUAN EDUARDO	U.R.H	ENERO - MARZO
100	ADANAQUE NAVARRO-REYNALDO	DIR. DE ADMISION	FEBRERO - MARZO
101	ARICA CHAVEZ-NICOLAS	DIR. DE ADMISION	ENERO - MARZO
102	CORDOVA GODOS-SARA SOLEDAD	DIR. DE ADMISION	ENERO - MARZO
103	GUAYLUPO RODRIGUEZ-JUAN LOREN	DIR. DE ADMISION	ENERO - MARZO
104	MERINO CUNYA-CARLOS GERARDO	DIR. DE ADMISION	ENERO - MARZO
105	ORTIZ SANCHEZ-MARIETA JUANA	DIR. DE ADMISION	ENERO - MARZO
106	VALDIVIEZO ÑOPO-MARIO OSWALDO	DIR. DE ADMISION	ENERO - MARZO
107	CRUZ JUAREZ-CARLOS ALBERTO	O.C. ASESORIA JURID.	FEBRERO - MARZO
108	GOMEZ PALOMINO GABRIEL	O.C. ASESORIA JURID.	MARZO
109	TUME MACO-MARIA DEL SOCORRO	U.D.B.U	ENERO - MARZO
110	LAZO RAMOS-GUILLERMO	U.D.B.U	ENERO - MARZO
111	CHULLE CHAPILLIQUEN-JASSAYRA ARALIZ	O.C. CIT	ENERO - MARZO
112	CRUZ REQUENA-RICARDO	O.C. CIT	ENERO - MARZO
113	ESKENASI PRIETO-MILAGROS DEL SOCORRO	O.C. CIT	ENERO - MARZO
114	ALZAMORA RIVAS-CINTHYA DEL SOCORRO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
115	ANTON ROJAS-GERMAN SEGUNDO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
116	ARICA VALDIVIEZO-JORGE SEBASTIAN	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
117	BERMEJO REQUENA-EMILIO EDUARDO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
118	CALLE ESTRADA-LUIS ALBERTO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
119	CASTILLO VELASQUEZ-JUAN	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
120	FLORES ALAMO-PEDRO PASCUAL	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
121	FLORES TIMANA-JORGE LUIS	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
122	GARCES AGURTO-JORGE EDUARDO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
123	GARCIA FLORES-PEDRO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
124	GUERRERO VALLE-WILFREDO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
125	IPANAQUE NAVARRO-LUIS ALFREDO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
126	LLACSAHUANGA CHINCHAY-AMADO	O.C.E.P.	MARZO
127	LOPEZ RUIZ-JOSE FELIX	O.C.E.P.	ENERO - MARZO



128	MERINO AQUINO-RAUL IGNACIO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
129	PALACIOS DE GUZMAN-YOLANDA VICTORIA	O.C.E.P.	MARZO
130	RAMIREZ MOCARRO-ROGER ROLANDO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
131	RODRIGUEZ VIÑAS-DOMITILA MARG	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
132	SAAVEDRA GARAVITO-AMERICO MAR	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
133	SANTOS MIRANDA-JOSE JUAN	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
134	SIANCAS SAUCEDO-ALEJANDRO	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
135	ZAPATA ANDRADE-MARIA ELENA	O.C.E.P.	ENERO - MARZO
136	VASQUEZ VELEZ-MARIA JESUS FLORESTA	O.C. IMAGEN INSTITUCIONAL	FEBRERO - MARZO
137	GOMEZ SEMINARIO-JORGE RICARDO	U. PLANEAM. Y ORG.	ENERO - MARZO
138	GOMEZ SERNAQUE-TOMAS GABRIEL	U. PLANEAM. Y ORG.	ENERO - MARZO
139	HUIMAN SEMINARIO-NATALIA IRENE	U. PLANEAM. Y ORG.	ENERO - MARZO
140	MACALUPU TORRES-TEODOMIRO	U. PLANEAM. Y ORG.	ENERO - MARZO
141	SANJINEZ LOPEZ-VICTOR	U. PLANEAM. Y ORG.	FEBRERO - MARZO
142	TALLEDO VASQUEZ-MARIA DEL SOCORRO	U. PLANEAM. Y ORG.	ENERO - MARZO
143	VILLASECA ALBURQUEQUE-CLAUDIA CAROLINA	U. PLANEAM. Y ORG.	ENERO - MARZO
144	VITE MARTINEZ-WILMER	U. PLANEAM. Y ORG.	ENERO - MARZO
145	ACARO PACHERRES-MERCEDES	O.C.R.C.A	MARZO
146	CAMPOS GARCIA-ANALI	O.C.R.C.A	FEBRERO - MARZO
147	CHAVEZ DE ROLDAN-AMELY MARIKZA	O.C.R.C.A	MARZO
148	GARCIA PEÑA-GREGORIO	O.C.R.C.A	ENERO - MARZO
149	GONZALES ZAPATA-PILAR	O.C.R.C.A	FEBRERO - MARZO
150	JIMENEZ HUAMAN-FLORENTINO	O.C.R.C.A	MARZO
151	MORE COBEÑAS-SANTIAGO	O.C.R.C.A	MARZO
152	QUIROGA ANTON-WILMER	O.C.R.C.A	MARZO
153	RAMOS MERINO-ESPERANZA	O.C.R.C.A	ENERO - MARZO
154	SALAS RAMIREZ-JAVIER ALEJANDR	O.C.R.C.A	MARZO
155	ESTRADA RETO-OSWALDO	O.C. RESP. SOC.UNIV.	ENERO - MARZO
156	ZAPATA CHAVEZ-SANTOS	O.C. RESP. SOC.UNIV.	MARZO
157	CASTILLO JIMENEZ-BARTOLOME JESUS	UDSG- AREA ADMINIST	ENERO - MARZO
158	RAMOS ORTIZ-MILAGROS ANDREA	UDSG- AREA ADMINIST	ENERO - MARZO
159	MARCELO BELTRAN-EDWARD FRANCISCO	UDSG-DIV. MANT. Y COMUNIC	ENERO - MARZO



160	VALDIVIEZO CERDEÑA-ARMANDO MARTIN	UDSG-DIV. MANT. Y COMUNIC	ENERO - MARZO
161	CANALES SANCHEZ-JAVIER	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
162	CRUZ SIANCAS-JOSE GREGORIO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	FEBRERO
163	RIVERA FERIA-RONALD HUMBERTO	FAC. CIENCIAS DE LA SALUD	ENERO - MARZO
164	BAUTISTA SANDOVAL-JULIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
165	CASTILLO CALLE-ELMER	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
166	CHINCHAY NIÑO-VICENTE	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
167	CORONADO OLORTIGA-SEGUNDO EZEQUIEL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
168	CORREA SANCHEZ-FIDEL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
169	LARREA CALDERON CESAR	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
170	MADRID AGUILAR-LUIS HUMBERTO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
171	OLIVA VALDIVIEZO-SEGUNDO SANTIAGO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
172	OTERO CHUMACERO-RAFAEL ALEJANDRO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
173	PACHERRES SAAVEDRA-LUIS EDUARDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
174	POMA ASTUDILLO-MAGNO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
175	VEGA OLAYA-BENJAMIN	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
176	CAYETANO ANCAJIMA-CARLOS CESAR	UDSG-DIV. TRANSPORTES	ENERO - MARZO
177	PURIZACA POICON-JAVIER MARTIN	UDSG-DIV. TRANSPORTES	ENERO - MARZO
178	ZAPATA MENA-PEDRO ENRIQUE	UDSG-DIV. TRANSPORTES	ENERO - MARZO
179	LOPEZ JIMENEZ-HILARIA	RECTORADO	ENERO - MARZO
180	ADRIANZEN PALACIOS-DEAN LIBERATO	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
181	ALBERCA VICENTE-JOSE ANTONIO	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
182	BERMEJO TOCTO-PEDRO YGNACIO	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
183	CALLE GONZA-SANTIAGO	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
184	CALVA PEÑA-LUIS ALBERTO	SECRETARIA GENERAL	MARZO
185	FIESTAS ECHE-JOSE EUSTAQUIO	SECRETARIA GENERAL	FEBRERO - MARZO
186	PIÑIN NOVILLO-WALTER	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
187	SILVA CANALES-LEONCIO	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
188	TABOADA SILUPU-MARIO	SECRETARIA GENERAL	MARZO
189	ZAPATA GUAYLUPO-ANITA CONSUEL	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
190	ZEGARRA SEMINARIO-MARIELLA	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
191	FARFAN ALBAN-GIULIANA MARCELA	VICERECTORADO ACAD.	ENERO - MARZO



192	REQUENA BECERRA-DOMINGO RAFAEL	VICERECTORADO ACAD.	ENERO - MARZO
193	PURIZAGA GUZMAN-MARTIN AUGUST	VICERECTORADO INVEST.	ENERO - MARZO



## PERSONAL CAS 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIAS	MES 2022
1	RISCO IPANAQUE ROBERTO KELVIN	CENT.PROD.RECTORADO	FEBRERO - MARZO
2	CHAVEZ FARFAN MARTIN	FAC. AGRONOMIA-CPA	ENERO - MARZO
3	FLORES CASTRO SEGUNDO JULIO	FAC. AGRONOMIA	MARZO
4	VARGAS MARIGORDA MARIELLA GEORGINA	FAC. AGRONOMIA	ENERO - MARZO
5	VEGAS GUTIERREZ GUISELLA	FAC. AGRONOMIA	FEBRERO - MARZO
6	VELASQUEZ VILELA JUNIOR ALESSANDRO	FAC. AGRONOMIA	ENERO - MARZO
7	PANTA SOJO JULIA ELENA	FAC. CCYFF	ENERO - MARZO
8	NEIRA ZURITA ELIZABETH FAUSTINA	FAC. CIENCIAS	MARZO
9	SANCHEZ CORONADO MARIA ISABEL	FAC. CIENCIAS	MARZO
10	TORRES GAMARRA PRAXEDES	FAC. CIENCIAS	MARZO
11	CRISANTO ABRAMONTE SANDRA KARINA	FAC. ING. CIVIL	ENERO - MARZO
12	LOPEZ DOBROTA KATHERINE JULISA	FAC. ING. CIVIL	MARZO
13	PACHERRES PIRO IRMA	FAC. ING. CIVIL	ENERO - MARZO
14	RAMOS MENDOZA MARAMYESSANSOL	FAC. ING. CIVIL	ENERO - MARZO
15	SANDOVAL MORE JUAN	FAC. ING. INDUSTRIAL	ENERO - MARZO
16	KIANMAN SILVA JAVIER ENRIQUE	FAC. ING. PESQUERA	ENERO - MARZO
17	LARREA CALDERON CESAR AUGUSTO	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
18	VALVERDE RAMOS FELIPE	FAC. ZOOTECNIA-GRANJA	ENERO - MARZO
19	CHANDUVI SILVA ANDRES JOSE	I. INVESTIGACION Y PROM.SOCIAL	MARZO
20	CALLE CORDOVA NORA ESMILDA	O.C.INVESTIGACION	ENERO - MARZO
21	MONCADA TALLEDO DENNIS MOISES	I. MEDIO AMBIENTE Y REC.HIDRAU.	ENERO - MARZO
22	MARTINEZ REGISTRE JEAN-NOEL BAPTISTE REN	I. PALEONTOLOGIA	MARZO
23	ORDINOLA ALBURQUEQUE JUAN GABRIEL	O.C. ADM.REC.HUMANOS	ENERO - MARZO
24	ALCOCER PEÑA JULIO	O.C. EJEC.PRESUP.	MARZO
25	GALECIO ANGELDONIS KARINA	O.C. EJEC.PRESUP.	ENERO - MARZO
26	JIMENEZ HERRERA YASMANI DALMAR	O.C. EJEC.PRESUP.	ENERO - MARZO
27	MARENGO ARRESE GIOVANNA JESUS	O.C. EJEC.PRESUP.	ENERO - MARZO
28	VALDIVIEZO CRIOLLO PATRICIA ELSA	O.C. EJEC.PRESUP.	ENERO - MARZO
29	ZAPATA TIMANA DORIS	O.C. EJEC.PRESUP.	ENERO - MARZO



31	BUSTAMANTE PALOMINO VIVIANA ELIZABETH	PLANTA DE AGUA	ENERO - MARZO
32	QUEZADA POICON ERNESTO	O.C. PLANIFICACION	ENERO - MARZO
33	BUSTAMANTE RODRIGUEZ FRANKLYN RANDALL	O.C.MYSG- PLANTA DE AGUA	ENERO - MARZO
34	MIRANDA PEÑA NATALI ANAIS	O.C.MYSG- PLANTA DE AGUA	ENERO - MARZO
35	AGURTO RIVAS JADER PAUL	O.C. ING Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURA	ENERO - MARZO
36	MANTILLA TUCTO WILFREDO	O.C. ING Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURA	ENERO - MARZO
37	CHAVEZ CARMEN ROBERTO ENRIQUE	UDSG.DIV. MANTENIMIENTO	ENERO - MARZO
38	GARCIA AGUILAR SERAPIO	UDSG.DIV. MANTENIMIENTO	ENERO - MARZO
39	ALVARADO RIVAS ALEXANDER JAVIER	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
40	CHAVEZ GARCIA JANET	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
41	CHUMACERO LOPEZ MAXIMINA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
42	CORDOVA RAMIREZ LAUTARO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
43	CRUZ ZAPATA MANUEL JESUS	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
44	ESTRADA HUACCHILLO HENRY ALEXANDER	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
45	FARFAN MAZA MEDIOLINITA ORGELI	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
46	GIRON CASTILLO CLARA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
47	GIRON CORREA JOSEFA HIGINIA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
48	GUERRERO ACARO JOSE MERCEDES	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
49	HUANCHO YURI GIULIANA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
50	INGA CORDOVA LIDIA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
51	LLACSAHUANGA GIRON RUBESPIERR	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
52	MARTINEZ ANCAJIMA FELIPA DEL PILAR	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
53	MEJIA SONDOR RODRIGO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
54	MORAN CALLE LILIANA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
55	PALMA DOMINGUEZ MARTHA MIGUELINA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
56	PANTA ROSILLO MARIA INES	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
57	PEÑA ANTON LUZMILA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
58	PEÑA CORREA CRISTHIAN FERNANDO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
59	PINTADO YANAYACO ALEXANDER	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
60	QUEZADA DE VIVAS MARITZA YOJANA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
61	QUINDE RIVAS FERNANDO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
62	RAMOS SILVA MARTHA ISABEL	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO



63	ROJAS GODOS SUSANA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
64	ROMERO RAMIREZ LAUTARO GERINELDO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	FEBRERO - MARZO
65	SAAVEDRA FLORES JESUS MANUEL	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
66	SAGUMA MINAYA DENY ELENA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
67	SANDOVAL CHAVEZ ELMER	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
68	SANTOS MIRANDA SANDRA DENIS	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
69	SANTOS NIMA JOSE FELICIANO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
70	SEMINARIO GIRON JANET DEL SOCORRO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
71	SERNAQUE ZAPATA SANTOS YOLANDA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
73	SIANCAS CRUZ ELIZABETH DE LOS MILAGROS	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
74	VALLE DE JUAREZ MERCEDES	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
75	VARONA PERALTA MARIA ELENA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
76	VIERA JUAREZ DEYVI	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
77	VIERA VIERA SEGUNDO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
78	VILCHEZ MEJIA ELUVINDA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
79	VINCES DE SULLON SANDRA JANET	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
80	YANGUA ANICETO SOCORRO	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
81	ZURITA CALLE EMERITA ROSA	UDSG-DIV. SANEAMIENTO	ENERO - MARZO
82	ABAD LLACSAHUANGA JOSE MARTIN	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
83	CAYETANO ANCAJIMA ELMER DAVID	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
84	CAYETANO ANCAJIMA JOSE DOLORES	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
85	CHIROQUE CAYETANO EDER	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
86	CHORRES IPANAQUE IVAN ANDRES	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
87	CHUMACERO ZAPATA ALEJANDRO	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
89	GARCIA SIANCAS EDY MIGUEL	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
90	HERNANDEZ SANTOS HILDEBRANDO	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
91	LOPEZ IPANAQUE BERNARDO	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
92	LOPEZ SAUCEDO HENRY	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
93	POICON SILVA VICTOR EDUARDO	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
94	RIVAS CORONADO, ABDEL DANNY	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
95	SANDOVAL VALVERDE JUAN JULIO	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
96	SANDOVAL VALVERDE ROSO	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO



97	SANDOVAL VIERA HENRY AUGUSTO	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
98	SILVA CAYETANO JOSE ADRIANO	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
99	SILVA CAYETANO MIGUEL ANGEL	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
100	SULLON IPANAQUE JULIO CESAR	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
101	VIERA NAVARRO MIGUEL	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
102	YARLEQUE MORALES AGUSTIN	UDSG-DIV. AREAS VERDES	ENERO - MARZO
103	ALBAN MOSCOL EDMUNDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
104	ARELLANO ACARO JAY RAFAEL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
105	AREVALO MENDOZA JAVIER	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
106	BERMEO MOROCHO WALTER	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
107	BERRIOS BARRANZUELA ROGELIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
108	BONILLA VASQUEZ GREGORY WILMER	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
109	BRICEÑO PANTA ELIZABETH	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
110	CARAMANTIN VARONA MARIA ESTHER	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
111	CARRASCO MACHUCA GUILLERMO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
112	CHAVEZ IPANAQUE EUGENIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
113	CHIROQUE CAYETANO EWER	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
114	CORDOVA CORDOVA RIMBALDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
115	COSSIO SANDOVAL GERMAN EDUARDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
116	ESPINOZA MAZA WILLIAN AURELIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
117	ESPINOZA VIERA SEGUNDO MARIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
118	GARCIA ALEMAN ELIAS FLORENCIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
119	GARCIA CALLE JAIME JULIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
120	GARCIA CHIROQUE PERCY	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
121	GARCIA GARCIA TIMOTEO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
122	GOMEZ JUAREZ TITO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
123	GONZALES SALAZAR EDUARDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
124	GUZMAN GARCIA GERARDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
125	HERRERA ALBAN WILSON ALEXANDER	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
126	IMAN BENITES CARLOS ERROMERICO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
127	JACAY RAMIREZ GUILLERMO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
128	JUAREZ PEÑA JOSE MANUEL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO



129	LAZARO LOPEZ HUMBERTO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
130	LAZO VIERA MIRYAM ISABEL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
131	LIZANO MERINO JORGE LUIS	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
132	LOPEZ TEZEN JOHN HENRY	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
133	MARTINEZ GARCIA ROXANA ELIZABETH	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
134	MEJIAS CASTILLO JOSE OBDULIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
135	MENDOZA CRISANTO MANUEL JOSE	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
136	MERINO SERRANO EDY RAMON	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
137	MERINO YOVERA MANUEL IGNACIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
138	NAVARRO ACEDO VICTOR	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
139	NAVARRO TABOADA MANUEL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
140	ORE GARIBAY VICTOR	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
141	PALACIOS CHIROQUE NICOLAS SEGUNDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
142	PASAPERA ROJAS RAUL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
143	PEÑA CRUZ ORLANDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
144	PEREZ RAMIREZ PLACIDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
145	PINTADO MARTINEZ JESUS ROLANDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
146	PIÑIN NOVILLO EDIL ENRIQUE	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
147	RENTERIA RETO CARLOS FERNANDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
148	REYES VEGAS CARLOS LENIN	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
149	ROJAS CRUZ MANUEL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
150	ROJAS GODOS DE SOCLUPE VERONICA	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
151	SANCHEZ MARCHENA JAVIER	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
152	SANCHEZ VIERA RAUL	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
153	SANDOVAL CASTRO FRANCISCO ENRIQUE	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
154	SANDOVAL RETO JAVIER FERNANDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
155	SANTOS CHIROQUE RONALD YVAN	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
156	SEMINARIO ANTO VICTOR DIMAS	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
157	SERNAQUE ESPINOZA FRANCISCO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
158	SERNAQUE VALENCIA SALOMON	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
159	SERQUEN CHIROQUE CESAR	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
160	SILVA CORDOVA ROSA ELOISA	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO



161	SILVA RIVAS SANTOS ISIDORO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
162	SILVA SANCHEZ FROILAN	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
163	SILVA SIANCAS ROSO LINO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
164	SOCLUPE RAMOS WILMER MARTIN	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
165	SOSA RAMOS JOSE SANTOS	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
166	SUNCION BENITES JULIO CESAR	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
167	URREGO JUAREZ JULIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
168	VARGAS ORDINOLA RUBEN ORESTES	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
169	VITE LOPEZ MARCO TULIO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
170	YACILA ESPINOZA ALDER FRIEDERICH	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
171	ZAPATA ALBAN MARTIN ABELARDO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
172	ZAPATA AMAYA ROBERTO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
173	ZAPATA LOPEZ MANUEL ERNESTO	UDSG-DIV. SEGURIDAD	ENERO - MARZO
174	AGURTO CORREA JESUS MOISES	PROEDUNP SULLANA	ENERO - MARZO
175	ARELLANO TINEO JAY RAFAEL	PROEDUNP SULLANA	ENERO - MARZO
176	BALLESTEROS CASTRO WALTER	PROEDUNP SULLANA	ENERO - MARZO
177	CASTILLO PACHERRES JUAN CARLOS	PROEDUNP SULLANA	ENERO - MARZO
178	CHERRE LIZAMA EYTELL EDUARDO	PROEDUNP SULLANA	ENERO - MARZO
179	HUANCA DOMINGUEZ MANUEL	PROEDUNP SULLANA	ENERO - MARZO
180	ZAPATA COLOMA LUIS JAVIER	PROEDUNP SULLANA	ENERO - MARZO
181	CASTILLO PALACIOS LUZ MERY	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
182	JIMENEZ HERRERA WILLIAM	SECRETARIA GENERAL	ENERO - MARZO
183	PACHERRE ATARAMA LUIS ALBERTO	VICERECTORADO ACAD.	ENERO - MARZO
184	CARRASCO ROSILLO OSCAR EFILIO	VICERECTORADO INVEST.	ENERO - MARZO
185	MONTERO LOZADA JESSICA HAYDEE	VICERECTORADO INVEST.	ENERO - MARZO

